## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/myrp

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 13 de Junio de 2017.-

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar del Instituto Politécnico Santa Cruz, es que se requiere primera cuota de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$622.035. (Seiscientos veinte y dos mil treinta y cinco pesos).

## **DECRETO EXENTO N° 1538**

- **11.** .GÍRESE al Sr. Cristian Bastias Cubillos, R.U.T. N° la suma de \$622.035.- (Seiscientos veinte y dos mil treinta y cinco pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 12. RÍNDASE antes del 20 de Julio del 2017.
- 13. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 14. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 15. Por orden del Señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

> Alcaldía (1)
> Interesado (1)

DAEM (2)Transparencia (1)

> Control (1)

DMINISTRADOR \*

MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal